ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Aplica para proveedores, constructores, consultores)

Código: PA04-FO-013
Versión: 6
20/06/2023

1. DATOS GENERALES

1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	**110403 Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico - Sistema Integrado de Gestion**						
1.2. Nombre del Proveedor:	AB- AZNE IPES 2024			**C.C/NIT No. :**	901900539		
1.3. Pago	**1.3.1. Señale el tipo de producto contratado:** Bienes **X** Servicios			**Desde**	1	5	2025
				Hasta	31	5	2025
1.4. No. Del Pago:	4	**1.5. No. De la Factura:**	FV 5	**Servicios**			
1.7.Tipo de regimen:	Común	**1.8. Código de la actividad económica**	70201 Actividades de consultaría de gestión.				
1.9. Nombre del supervisor:	ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO			SUBDIRECTOR DISEÑO Y ANALISIS ESTRATEGICO			

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1. Contrato o Convenio:	**No.**	CO1.PCCNTR.7162457 IPES 814 de 2025,	**2.2. Plazo de ejecución del contrato:**	**Vigencia**	2025		
2.3. Objeto del contrato o convenio:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: " EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REDEP, INCLUYENDO MOBILIARIOS SEMIESTACIONARIOS, SOLUCIONES URBANÍSTICAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE EQUIPOS ESPECIALES EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES 2024			**Fecha de inicio**	DD	MM	AAAA
					23	01	2025
				Fecha de terminación	DD	MM	AAAA
					22	6	2025
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS			**Valordel Contrato o Convenio en Numeros**	$ 139.836.152		
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	**Porcentaje de ejecucion presupuestal:**		**55,49%**	**Porcentaje de ejecucion fisica:**	**55,49%**		

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO

3.1. Adiciones del valor en letras:	NA		**Adiciones del valor en Números:**	NA	**Fecha de la adición:**	**NA**	
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dìas o meses)	NA			**Fecha de la prorroga: N/A**	NA		
3.3. Anticipo:	**(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO**			**Ejecución anticipo: N/A**	NA		
3.4. Saldo por amortizar:	NA			**Rendimientos financieros ge**	NA		
3.5. Suspension:	NA	**Fecha Inicio**	**NA**	NA	**Tiempo Días:**	NA	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 6
		20/06/2023

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS	4.3. PRODUCTOS
Conocer los Estudios y Documentos Previos, los anexos y los documentos que hacen parte del proceso por selección concurso de méritos IPES cuyo objeto es "BS 56 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "BS 55 EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REDEP, INCLUYENDO MOBILIARIOS SEMIESTACIONARIOS, SOLUCIONES URBANÍSTICAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE EQUIPOS ESPECIALES EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES 2024".	Se realizo reunion se socializacion inicial en la cual se dieron a conocer las oblicaciones contractuales, esta reunion se realizo el dia 07 de enero de 2025 previo inicio del contrato	Acta de socializacion previa inicio de contrato
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y socio ambiental al contrato que resulte de la adjudicación del proceso de selección con concurso de méritos IPES cuyo objeto es:"BS 56 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "BS 55 EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REDEP, INCLUYENDO MOBILIARIOS SEMIESTACIONARIOS, SOLUCIONES URBANÍSTICAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE EQUIPOS ESPECIALES EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES 2024", cumpliendo con las especificaciones señaladas en, los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, los anexos, las normas técnicas y de interventoría adoptadas por la Entidad y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el infoInforme mensual de interventoria No 4	Informe mensual de interventoria No 4
La firma del acta de inicio se debe realizar en un plazo máximo de 180 días.	Se realizo firma del acta de inicio el dia 23 de enero de 2025	Acta de inicio
Mantener las pólizas actualizadas para el acta de inicio.	Se realizo suscripcion de las polizas y se cargaron a secop siendo aprobadas por la SJC	Plataforma SECOP II y polizas, incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Entregar las hojas de vida con sus correspondientes soporte y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del contratista de interventoría que no fueron objeto de evaluación en la propuesta, en un término no superior a dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato. Si se llegare a presentar observaciones a estas, el interventor realizará los ajustes durante el mismo plazo o el indicado por la entidad	Se realizo remirision de las hojas de vida del personal de interventoria mediante oficio CTO-IPES-2025-0001 de fecha 09 de enero de 2025	Oficio CTO-IPES-2025-0010 incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Revisar y aprobar, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del contratista de obra, en un término no superior a tres (3) días hábiles siguientes a la entrega por parte del contratista de obra. Si se llegaren a presentar observaciones a estas, el interventor durante este tiempo realizará las solicitudes de ajuste al contratista de obra para ser subsanadas durante el mismo plazo establecido.	Se realizo aprobacion de las hojas de vida del contratista de obra mediante oficio CTO-IPES-2025-0010 del 23 de enero de 2025	Oficio CTO-IPES-2025-0025 incluido en Informe mensual de interventoria No 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 6
		20/06/2023

Asistir a la reunión de inducción de procedimientos de obra impartida por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE); el cumplimiento de esta obligación es indispensable para la ejecución del contrato; de esto se debe dejar constancia escrita mediante un acta firmada por las partes, supervisión del IPES, Interventoría y contratista de obra.	Se realizo reunion se socializacion inicial en la cual se dieron a conocer las oblicaciones contractuales, procesos y procedimientos, esta reunion se realizo el dia 07 de enero de 2025 previo inicio del contrato	Acta de socializacion previa inicio de contrato
Solicitar al contratista de obra la permanente vigencia de las garantías pactadas en el contrato de obra, así como su correspondiente revisión cuando así se requiera para garantizar la suficiencia establecida en el contrato de obra y el decreto 1082 de 2015.	Se realizo solicitud de subsanacion a las polizas para garantizar el cumplimiento y la vigencia de las mismas oficio CTO-IPES-2024-004 de 27 de enero de 2025	Oficio CTO-IPES-2024-004 incluido en Informe mensual de interventoria No 1
En cumplimiento a las acciones establecidas en el IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELÉCTRICA; se deberá verificar que el contratista de obra implemente la guía ambiental para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obras establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual deberá ser aprobado por el interventor; asimismo, verificará que el contratista de obra realice la adopción e implementación del PGIRS "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos" conforme al Decreto 1505 de 2003.	Se realiza verificacion del cumplimiento INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELÉCTRICA, evidenciada en el oficio CTO-IPES-2024-0004, CTO-IPES-2024-0011 y CTO-IPES-2024-0029 donde se evidencia la probacion de los planes y programas del componente	Oficio CTO-IPES-2024-0004, CTO-IPES-2024-0011 y CTO-IPES-2024-0029, incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Verificar mensualmente que los vehículos utilizados por parte del contratista de obra para la prestación del servicio cuenten con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
Supervisar que el contratista de obra ejecute las actividades consignadas en el presupuesto de obra y en los balances de obra que se generen durante la ejecución, los cuales deben contar con la revisión y aprobación del interventor y este deberá informar al IPES junto con su debida justificación	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
Revisar y aprobar el Análisis de Precios Unitarios (APU´S) de los ítems contractuales ofertados por el contratista de obra, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el formato suministrado por el IPES, los cuales deberán estar aprobados antes de firmar el acta de inicio, en ningún caso el contratista podrá modificar el precio Unitario que presentó en la propuesta económica	Se realiza aprobacion de los recios Unitarios (APU´S) de los ítems contractuales ofertados por el contratista de obra mediante oficio CTO-IPES-2024-0023	Oficio CTO-IPES-2024-0023 incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Revisar y aprobar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega por parte del contratista de obra, la programación de la obra a ejecutar detallada en Project o similar, la cual incluya duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, sin que sobrepase el plazo del contrato. Este documento debe ser aprobado por parte de la Interventoría y será requisito para la firma del acta de inicio del contrato, al cual el interventor mensualmente realizará el debido seguimiento y control y presentará a el supervisor el estado de cumplimiento junto con su debido análisis de seguimiento.	Se realiza revision y aprobacion de la programacion por el contratista de obra mediante oficio CTO-IPES-2024-0041	Oficio CTO-IPES-2024-0041incluido en Informe mensual de interventoria No 1

Dar respuesta inmediata al llamado por parte del supervisor del contrato, cuando se presenten situaciones urgentes de solventar.	Se ha cumplido los llamados de la supervision, evidenciando la presencia de la interventoria en reuniones la cual queda plasmada en las actas de reunion realizadas durante el periodo, las cuales se incluyen en el informe mensual	Informe mensual de interventoria No 4
Verificar mensualmente que los vehículos utilizados por parte del contratista de obra para la prestación del servicio cuenten con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vige	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria No 3	Informe mensual de interventoria No 4
Participar en los comités técnicos de obra e interventoría con la periodicidad que determine el supervisor del Contrato.	Se ha cumplido los llamados de la supervision, evidenciando la presencia de la interventoria en reuniones la cual queda plasmada en las actas de reunion realizadas durante el periodo, las cuales se incluyen en el informe mensual	Informe mensual de interventoria No 4
Dar respuesta inmediata al llamado por parte del supervisor del contrato, cuando se presenten situaciones urgentes de solventar.	Se ha cumplido los llamados de la supervision, evidenciando la presencia de la interventoria en reuniones la cual queda plasmada en las actas de reunion realizadas durante el periodo, las cuales se incluyen en el informe mensual	Informe mensual de interventoria No 3
Registrar en la Bitácora las actividades que se lleven a cabo diariamente en cada frente de obra de acuerdo al instructivo IN-073 ELABORACIÓN DE BITÁCORA, con los datos mínimos de todos los residentes y demás personal utilizado por el contratista de obra y el Interventor existente en situ sin excepción, las condiciones meteorológicas, ambientales, las actividades ejecutadas, Instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual. El responsable de velar por esta obligación será el residente de obra de cada frente. Esta se considera un activo de información y en consecuencia es un documento público y la información allí contenida es de carácter público, por lo tanto, su adulteración o sustracción se tratará conforme a las normas penales vigentes. La bitácora de obra será entregada a la Entidad al finalizar la ejecución contractual.	Se realiza diligenciamiento de la bitacora de manera diaria por parte de interventoria por cada frente de obra, se evidencia el cumplimiento en el informe mensual ya que se anexa copia de la bitacora diligenciada durante el periodo	Informe mensual de interventoria No 4
Conceptualizar, verificar, validar, aprobar, justificar y certificar que los ítems no previstos identificados por el contratista de obra, efectivamente no se encuentran comprendidos en el alcance del contrato y preparar su presentación ante el comité de supervisión de obra, esto con el fin de informar al IPES los casos de necesidad de actividades no previstas que sean necesarias e indispensables para el logro del objeto contractual; para lo cual el interventor debe hacer la solicitud de estudio de creación del INP de acuerdo al procedimiento PR-105 APROBACIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS del IPES.	Se realizarevision y aprobacion de item no previstos presentados contratista de obra mediante oficio CTO-IPES-2024-0034	Oficio CTO-IPES-2024-0034, incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Justificar técnicamente las modificaciones necesarias en desarrollo de la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se realizaron modificaciones que requirieran justificacion por parte de interventoria	No se requirio durante el periodo

Revisar y aprobar los informes mensuales y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra junto con el certificado de cumplimiento que le indique la Entidad	Se realiza revision y aprobacion de los informes mensuales y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra junto con el certificado de cumplimiento, los cuales se radicaron a la entidad mediante el oficio CTO-IPES-2024-00	Oficio CTO-IPES-2024-00, incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Exigir, vigilar, controlar y verificar que el contrato de obra se ejecute de conformidad con las especificaciones, requerimientos técnicos, condiciones de calidad, estado, cantidad, tipo, mantenimiento, etc, de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por el contratista de acuerdo con lo establecido contractualmente y consagrados en los pliegos de condiciones y en los contratos objeto de la interventoría y sus anexos.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria No 4	Informe mensual de interventoria No 4
Suscribir con el contratista de obra el acta de reinicio de las actividades, cuando las mismas sean objeto de suspensión.	Durante el periodo no se realizaron suspensiones del contrato de obra, por consiguiente no se ha requerido el reinicio de contratos	No se requirio durante el periodo
Realizar ensayos y laboratorios aleatoriamente y según necesidad de verificación para los materiales usados en obra.	Durante el periodo no se realizaron actividades que requieran la realizacion ensayos y laboratorios	No se requirio durante el periodo
Aprobar el cronograma de ejecución del contrato presentado por el Contratista de obra. Para el efecto, el interventor debe tener en cuenta los tiempos que usualmente se necesitan para realizar cada una de las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales y cada una de sus fases. Así mismo verificará y controlará el cumplimiento de las actividades consagradas en el cronograma de ejecución del contrato. Para el efecto, si el interventor puede prever que, por el lento avance de las actividades programadas, es probable que uno o más productos no puedan ser entregados en la fecha acordada, debe requerir por escrito al Contratista, y debe poner esta situación en conocimiento del IPES, para que adopte las medidas correspondientes.	Se realiza revision y aprobacion de la programacion y cronograma por el contratista de obra mediante oficio CTO-IPES-2024-0041	Oficio CTO-IPES-2024-0041incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Verificar y controlar que el Contratista de obra ejecute el contrato con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas y tecnología ofrecida.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria No 3	Informe mensual de interventoria No 3
Autorizar al Contratista de obra el cambio de personal cuando sea necesario por motivos de fuerza mayor, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades, formación y experiencia de acuerdo al exigido en los pliegos de condiciones.	Se realizo aprobacion de las hojas de vida del contratista de obra mediante oficio CTO-IPES-2025-0010 del 23 de enero de 2025, no se han solicitado cambios de personal durante el periodo	Oficio CTO-IPES-2025-0025 incluido en Informe mensual de interventoria No 1
Exigir al Contratista de obra que el contrato de trabajo o prestación de servicios del personal propuesto durante el proceso de selección, consten por escrito y cumplan con la normatividad vigente; además se debe verificar y controlar que el Contratista pague los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, e indemnizaciones que se generen con el personal subcontratado para la ejecución del contrato.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4

Autorizar u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
Autorizar u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
Remitir al Contratista instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones para procurar la debida ejecución del objeto contractual y prevenir posibles incumplimientos en el marco del contrato de obra, sin poder cambiar ni modificar nada de este o de sus anexos.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa soporte de las comunicaciones remitidas a obra con las diferentes instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones realizadas al contratista de obra	Informe mensual de interventoria No 4
Presentar a la Entidad Contratante con la periodicidad por ésta exigida, informes semanales y mensuales de interventoría.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa soporte de los informes semanales desarrollados durante el periodo	Informe mensual de interventoria No 4
Mantener un archivo organizado de la interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, memorias e inventarios detallados que sirven de base para certificar los recibidos y demás documentos atinentes a las actividades de control y supervisión, dicho archivo debe encontrarse en las instalaciones objeto de la interventoría en forma física y copia digitalizada de la totalidad del mismo de cada uno de los contratos	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa cuadro de control de correspondencia y de seguimiento a las actividades de mantenimiento y emergencias	Informe mensual de interventoria No 4
Estudiar y emitir concepto técnico respecto de las reclamaciones, peticiones y sugerencias presentadas por el contratista.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa soporte de las comunicaciones remitidas a obra con las diferentes instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones realizadas al contratista de obra	Informe mensual de interventoria No 4
Mantener la organización del recurso humano y logístico necesario para el ejercicio idóneo de las actividades de interventoría.	Se realiza la presentacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa cuadro de personal que laboro durante el periodo con su respectiva dedicacion.	Informe mensual de interventoria No 4
Impartir instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista de obra y resolverlas oportunamente si son de su competencia. En caso contrario, las remitirá al IPES, teniendo en cuenta que las modificaciones, adiciones, interpretaciones, aclaraciones, transacciones y compensaciones son de competencia exclusiva del IPES como parte contratante	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa soporte de las comunicaciones remitidas a obra con las diferentes instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones realizadas al contratista de obra	Informe mensual de interventoria No 4
Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, deberá elaborar y entregar a la entidad actas mensuales de recibo y avance del contrato objeto de interventoría.	Se realiza revision y aprobacion de los informes mensuales y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra junto con el certificado de cumplimiento, los cuales se radicaron a la entidad mediante el oficio CTO-IPES-2024-00	Oficio CTO-IPES-2024-00, incluido en Informe mensual de interventoria No 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 6
		20/06/2023

Presentar a la entidad informes de interventoría con periodicidad mensual. En estos informes se debe detallar aspectos como: a) Antecedentes y características de los contratos; b) Avance mensual de actividades de conformidad con el cronograma estableciendo relaciones y porcentajes; c) Rendimiento del personal ofrecido y contratado por el contratista de obra; d) Pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal ofrecido y contratado por el interventor; d) Pruebas de materiales realizadas; e) Problemas presentados y soluciones adoptadas; f) Informe fotográfico; g) Control financiero de las actividades aprobadas y programadas, entre otros que evidencien el debido seguimiento y control al contrato de obra.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos	Informe mensual de interventoria No 4
Elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato, con las constancias a que hubiere lugar.	El contrato se encuentra en ejecucion a la fecha no aplica la suscripcion del acta de recibo final del contrato	No se requirio durante el periodo
Solicitar y revisar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, dejando constancia de las obligaciones iniciales, modificaciones, adiciones, prórrogas, ajustes, número y cuantía de las actas parciales, pagos, reconocimientos, acuerdos, conciliaciones, transacciones, valor final del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato, así como proyectar el acta de liquidación bilateral y asistir a la entidad en esta etapa.	El contrato se encuentra en ejecucion a la fecha no aplica la suscripcion de documentos de liquidacion del contrato	No se requirio durante el periodo
Ejercer la Interventoría Contable, que incluya: a) Ejercer control sobre el programa de costos (globales, por ítems, y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total), el plan de gastos (o inversión) mensual, los flujos de efectivo del proyecto. b) Conceptualizar respecto de la aprobación de precios para ítems no previstos en el contrato inicial y que requieran ser adicionados. c) Revisar y comprobar que los soportes de gastos (pagos) como facturas y/o comprobantes de egresos estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos	Informe mensual de interventoria No 4
Solicitar oportunamente al contratista de obra, los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas; programación de trabajo, organigrama de personal e informe preliminar el cual debe contener: a) Verificación y aprobación del Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional presentados por el contratista de obra antes de iniciar la ejecución del contrato de obra	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos ver anexo Sisoma	Informe mensual de interventoria No 4
Presentar al IPES los soportes de afiliación y/o de pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, de todo el personal vinculado al contrato de Interventoría, durante toda la ejecución del contrato	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos ver anexo Sisoma	Informe mensual de interventoria No 4
Presentar en máximo tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los contratos de trabajo suscritos por la Interventoría con todo el equipo profesional requerido, acorde con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	Se realiza realiza presentacion de los contratos de trabajo por parte de la interventoria, se anexan en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
Organizar y asistir de manera obligatoria al comité técnico y/o administrativo semanal o comités extraordinarios, con el Director de Interventoría, Residente de interventoría, y llevar el registro y archivo de las actas, las cuales deben ser enviadas al supervisor del contrato en los siguientes tres (3) días hábiles a la realización de este	Se ha cumplido con la asistencia a los comites tecnicos por parte de interventoria, evidenciando la presencia de la interventoria en reuniones la cual queda plasmada en las actas de reunion realizadas durante el periodo, las cuales se incluyen en el informe mensual	Informe mensual de interventoria No 4
Evaluar a la firma del contrato y antes de firmar el acta Inicio, los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem de la propuesta, que debe presentar el contratista de obra. (PR-102-APROBACIÓN DE APU OFERTADOS).	Se realizo la aprobacion de los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem de la propuesta, mediante oficio Oficio CTO-IPES-2024-0023	Oficio CTO-IPES-2024-0023, incluido en Informe mensual de interventoria No 4

Realizar el seguimiento y control de cada una de las obligaciones contractuales; así, el interventor debe hacer cumplir los siguientes instructivos y procedimientos: -IN-073 LABORACIÓN BITÁCORA -IN-074 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EN ESPACIO PÚBLICO -IN-075 RADICACIÓN DE CUENTAS FECHAS Y SOPORTES -IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELÉCTRICA -PR 094 PLANOS RECORD Y DETALLES -PR 095 TRABAJO EN ALTURAS -PR 098 GENERACIÓN DE BASES DE DATOS Y AVANCES -PR 107 PROCEDIMIENTO RECIBO DE OBRAS EN GENERAL -PR 099 MONTAJE Y PRUEBA DE EQUIPO -PR-100 RETIRO E INGRESO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO -PR-102 APROBACIÓN DE APU OFERTADOS -PR-105 APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS -PR-110 PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA -PR-112 PROCEDIMIENTO GESTIÓN SOCIAL EN OBRA	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos	Informe mensual de interventoria No 4
Entregar sus informes por escrito para revisión y aprobación de la supervisión, los cuales deberán ser publicados en el SECOP	Se realiza publicacion del informe mensual con sus respectivos anexos en la plataforma SECOP II	Plataforma SECOP II
Comunicar, advertir y recomendar oportunamente a la supervisión, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de obra de conformidad con el Art 86 ley 1474 de 2011.	A la fecha no se han presentado irregularidades o presuntos incumplimientos	No se requirio durante el periodo
Verificar el cumplimento de cada una de las medidas preventivas y correctivas establecidas a través de los comités técnicos, que se surtan en desarrollo del objeto contractual y las medidas que sean solicitadas por el encargado de la supervisión y control del IPES, el seguimiento de la implementación de dichas medidas deberá realizarse en el siguiente comité lo cual quedará consignado en la respectiva acta.	Se ha cumplido con la asistencia a los comites tecnicos en los cuales se generan compromisos para el seguimiento y cumplimiento por parte de interventoria, evidenciando la presencia de la interventoria en reuniones la cual queda plasmada en las actas de reunion realizadas durante el periodo, las cuales se incluyen en el informe mensual	Informe mensual de interventoria No 4
Aclarar cualquier inquietud presentada por el IPES, relacionada con el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra y/o de la interventoría y/o del proyecto en general, cada vez que así lo requiera el encargado de la supervisión.	Se han atendido las inquietudes presentadas por la supervision durante los comites tecnicos de suguimiento al contrato, los cuales quedan consignados en las actas de reunion que se incluyen como anexo en el informe mensual	Informe mensual de interventoria No 4
Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO), presentado por el contratista del proyecto, antes de la suscripción del acta de inicio, a través de la elaboración de unas listas de chequeo que le permitan verificar el correcto cumplimiento e implementación de las mismas, verificando como mínimo los siguientes aspectos; a) Diseño e implementación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional; b) Conocimiento y cumplimiento de las bases legales en Seguridad y Salud Ocupacional c) Planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del programa de Salud Ocupacional. Teniendo como base el Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo d) Elaboración y cumplimiento del reglamento de Higiene y seguridad Industrial. Igualmente elaborar una matriz SISO y cronograma de ejecución que contemple todo el desarrollo del contrato.	Se realizo la revision y aprobacion del plan de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO), presentado por el contratista del proyecto, mediante oficio Oficio CTO-IPES-2024-0011	Oficio CTO-IPES-2024-0011, incluido en Informe mensual de interventoria No 2

Llevar estadísticas en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo o incidente y elaborar el análisis de la ocurrencia con la finalidad de corregir el origen de este.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos ver anexo Sisoma	Informe mensual de interventoria No 4
Realizar inspección de elementos de Protección Personal, inspección de elementos para trabajo en alturas y riesgos de caídas, especificar equipos y herramientas utilizadas, descripción de la zona, el estado de la herramienta y maquinaria.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos ver anexo Sisoma	Informe mensual de interventoria No 4
Realizar inspección a los permisos de trabajo en Alturas, el cual debe especificar : Nombre a quien se le concedió el permiso, fecha y hora de expedición, hora de finalización, ubicación específica del sitio donde se realizará el trabajo, tiempo estimado para la realización del trabajo, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción de equipo especializado requerido, determinación de rutas de escape, lista de chequeo de los elementos de protección personal, si se llegara a realizar cierre de la actividad detallar porqué y especificar qué procedimiento seguir en caso de no cumplir con la norma reglamentaria.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos ver anexo Sisoma	Informe mensual de interventoria No 4
Verificar el cumplimiento del plan ambiental, para la disposición final de los residuos de obra que deben ser dispuestos en escombrera certificada, manejo de residuos en obra, reciclaje de los materiales que lo permitan, asegurar que los materiales de arrastre y cantera usados en la obra provengan de empresas con los permisos ambientales aplicables según el Decreto 2041 de 2014, que los materiales e insumos de obra cuenten con la normatividad vigente, cumplir con el artículo 6 de la Resolución 1115 del 16 de septiembre de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico – ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los RCD en el distrito capital” y el artículo 1 de la Resolución 932 de 2015.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos ver anexo Sisoma	Informe mensual de interventoria No 4
Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el IPES, de tal manera que se asegure la correcta ejecución del contrato de obra.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria No 1	Informe mensual de interventoria No 4
Tener un campamento o lugar de oficina a su coste en las instalaciones de la plaza.	Para el presente periodo no se requiere ta actividad	NA
Con el propósito de facilitar el desarrollo de las obras de reforzamiento estructural, el contratista de obra apoyado en su profesional social y el (la) profesional social de interventoría, debe generar las acciones de tipo social y de relacionamiento con los locatarios de las plazas, de tal manera que la persona asignada trabaje mancomunadamente con el grupo psicosocial de la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, a fin de generar acciones y/o estrategias donde se informe y se sensibilice a los locatarios sobre la importancia e incidencia de las obras que se van a realizar	Para el presente periodo no se requiere ta actividad	NA

Liquidar el contrato de obra y diligenciar los formatos que correspondan para proceder con el último pago.	El contrato se encuentra en ejecucion a la fecha no aplica la suscripcion de documentos de liquidacion del contrato	No se requirio durante el periodo
Generar los llamados de atención respectivos sobre el avance de cada una de las actividades	A la fecha no se han presentado irregularidades o presuntos incumplimientos, que requieran llamados de atencion	No se requirio durante el periodo
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la Interventoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el IPES, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	Se presentan soporte de pago de salarios y parascales en el informe mensual de interventoria en sus diferentes componentes y anexos ver anexo Sisoma	Informe mensual de interventoria No 4
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el IPES, por causa o con ocasión del contrato	A la fecha no se han presentado reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el IPES que requieran respuesta por parte de interventoria	No se requirio durante el periodo
Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria No 1	Informe mensual de interventoria No 4
Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa certificado	Informe mensual de interventoria No 4
Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4
PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria	Informe mensual de interventoria No 4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 6
		20/06/2023

Supervisar dentro del contrato de obra la vinculación de un mínimo trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.	Se realiza la verificacion de manera mensual, evidenciado en el informe mensual de interventoria, se anexa certificado	Informe mensual de interventoria No 4
Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES.		

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5.1. CÓDIGO PRESUPUESTAL	5.2.VIGENCIA	5.3. CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
O230117350220240028-O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	2024	1-100-F039 VA-Crédito	1657	$ 21.876.601
O230117410320240019-O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	2024	1-100-F039 VA-Crédito	1657	$ 9.230.596
TOTAL EN LETRAS:	Treinta y un millones ciento siete mil ciento noventa y siete pesos m/cte			**$ 31.107.197**

6. DATOS DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:

6.1. VALOR EN LETRAS:	Catorce millones setesiento ochenta y nueve mil quinientos cuatro pesos m/ctea		
6.2. VALOR EN NUMEROS:	$ 31.107.197,10	**63. TIPO DE CUENTA:**	AHORRO
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	408539666	BANCO DE BOGOTÁ	

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Como apoyo a la supervisión me permito informar que se revisaron los documentos presentados y los mismos cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se anexan en medio magnético para el periodo establecido en el Numeral 1.2.

Angi Viviana Mahecha

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 6
		20/06/2023

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Asi mismo se verificó el acceso al aplicativo a través de la dirección electrónica https://ipes.pensemos.com/suiteve. Por lo cual procede el pago del periodo certificado.

ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

9. RADICACIONES:	FIRMAS
Subdirección Jurídica y de Contratación	
Subdirección Administrativa y Financiera	